

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de Artillería don Luis Sociats y Suárez de Figueroa, cese en el cargo de ayudante de campo del General de brigada D. Manuel de la Barrera-Caro y Fernández, Secretario de esa Dirección general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar ayudante de campo del General de brigada D. Manuel de la Barrera-Caro y Fernández, Secretario de esa Dirección general, al capitán de Artillería D. Eduardo González de la Barrera-Caro, conde de Taboada, que actualmente se halla en situación de excedente en la primera región.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido destinar á este Ministerio, en vacante de plantilla, al oficial tercero del cuerpo auxiliar de Oficinas militares D. Manuel Alonso y García Conde, ascendido, de este Departamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

RESIDENCIA

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el General de brigada de la Sección de reserva del Estado Mayor general del Ejército D. Federico Montaner Gil, el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizarle para que fije su residencia en Pamplona (Navarra).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Estado Mayor y Campaña

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y capitanes del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Juan Villarreal y Serrano, y termina con don Antonio Tártalo Santamaría, pasen á servir los destinos ó á la situación que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor. . .

Relación que se cita

Tenientes coroneles

D. Juan Villarreal y Serrano, de reemplazo en la segunda región, á la Comandancia general de Larache.

» Juan Gil y Gil, de la Comandancia general de

Larache, á situación de excedente en la cuarta región.

- D. Sabas Alfaro Zarabozo, de excedente y en comisión en la Comandancia general de Melilla, á la expresada Comandancia, de plantilla.
- » Gonzalo Suárez Mendigorri, de excedente en la segunda región, á la 15.ª división y secretario del Gobierno militar de León.

Comandantes

- D. Jesús Ferrer Jimeno, de excedente y en comisión en el Gobierno militar de Gran Canaria, á la brigada de dicha isla.
- » Valentín Massanet y Beltrán, de la Capitanía general de Baleares, á la brigada de Menorca.

Capitanes

- D. José Clemente Herrero, del Gobierno militar de Gran Canaria, á la plantilla de Comisiones Topográficas.
- » Manuel Estada Soláns, de la Capitanía general de la tercera región, á la Dirección general de Cría Caballar y Remonta.
- » José de Irureta-Goyena y Miranda, de la Capitanía general de la séptima región, á la Comandancia general de Ceuta.
- » Antonio Tártalo Santamaría, de la Capitanía general de la quinta región, á la Comandancia general de Melilla.

Madrid 25 de enero de 1915.—Echagüe.

Sección de Infantería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. núm. 143) y la real orden de 20 de octubre de 1913 (D. O. número 236), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de brigada, por estar declarado apto para él, al sargento del grupo de ametralladoras de la primera brigada de la cuarta división Juan Cardona Calvo, el cual disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de 1.ª de febrero y pasará á prestar sus servicios á las Fuerzas regulares indígenas de Larache, surtiendo esta disposición efectos administrativos desde la revista de comisario del próximo mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitán general de la segunda región y Comandante general de Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

BAJAS

Excmo. Sr.: En vista del fallo dictado por el tribunal de honor constituido en el campamento del Mensak, en Alcazarquivir, el día 7 de octubre del año último por los primeros tenientes del regimiento Infantería de la Reina núm. 2, para juzgar la conducta del de igual categoría y cuerpo D. Federico López Riera; y teniendo en cuenta el informe emitido por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en el que se consigna que se ha cumplido en la aplicación de dicho procedimiento lo preceptuado en el capítulo 3.º del título XXV del Código

de Justicia militar, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el mencionado fallo y disponer la separación del servicio del referido oficial.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Comandante general de Larache é Interventor general de Guerra.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer, que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Hilarión Furundarena Martínez y termina con D. José Gutiérrez Ruiz, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan; debiendo incorporarse con toda urgencia los destinados á Africa.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor. . .

Relación que se cita

Coroneles

- D. Hilarión Furundarena Martínez, de la zona de Badajoz, 7, á desempeñar el cargo de vicepresidente de la comisión mixta de reclutamiento de Salamanca.
- » Enrique Cavanna de la Concha, excedente en Larache y en la Subinspección de tropas en comisión, á la misma, de plantilla, surtiendo efectos administrativos á partir de la revista de comisario del presente mes.
- » Mariano Domingo Romero, ascendido, de la zona de Albacete, 24, á situación de excedente en la 3.ª región.
- » Eduardo Aguirre de la Calle, ascendido, del regimiento del Serrallo, 69, á situación de excedente en Ceuta.

Tenientes coroneles

- D. Juan Guillén Salgado, ascendido, del regimiento de Gravelinas, 41, al de Castilla, 16.
- » Antonio Sánchez Pacheco, ascendido, excedente en la primera región, al regimiento de Murcia, 37.
- » Miguel Ramos Alemany, de la zona de Bilbao, 40, al regimiento de Garellano, 43.
- » Juan Alvarez Castellví, ascendido, del regimiento La Albuera, 26, al de América, 14.
- » Jerónimo Aranzabe Cremer, ascendido, del regimiento Bailén, 24, al de Cantabria, 39.
- » Juan Sánchez Campa, ascendido, excedente en la segunda región, al regimiento de Zaragoza, 12.
- » Eduardo López Ochoa y Portuondo, de la caja de Logroño, 81, al regimiento de Valencia, 23.
- » Gabriel Ribot Pellicer, de la caja de Salamanca, 98, al regimiento de Burgos, 36.
- » Juan Fernández García, del regimiento Extremadura, 15, al de América, 14.
- » Juan Vaxeras Coll, ascendido, del regimiento Aragón, 21, al mismo.
- » Damián Gabarrón Crespo, de la caja de Sevilla, 18, al regimiento de Alava, 56.
- » Vicente Hidalgo Santos, ascendido, del regimiento del Serrallo, 69, al mismo.
- » Enrique Perera Abreu, del Cuadro de Ceuta, al regimiento de Borbón, 17.
- » Angel Moreno de Vega Duque, del Cuadro de Ceuta, al regimiento de Vad-Ras, 50.
- » Rodrigo de Soto González, del regimiento de Zaragoza, 12, al Cuadro de Ceuta.
- » Fernando Acebedo Espinosa, ascendido, del regimiento Alcántara, 58, al Cuadro de Ceuta.

- D. Dámaso Jesús Ibáñez Varela, ascendido, del regimiento Otumba, 49, al de Cantabria, 39.
- » Ricardo López-Nuño Palacio, ascendido, excedente en la segunda región, al cuadro de Larache.
 - » Fernando Moreno Sarraín, ascendido, excedente en la tercera región, á la zona de León, 44.
 - » Cándido Gómez Oria, del regimiento de Valencia, 23, á la zona de Albacete, 24.
 - » Antonio Valdeparés Marín, del regimiento de América, 14, á la zona de Murcia, 23.
 - » Carlos García Casanova, ascendido, del regimiento de Mallorca, 13, á la zona de Huesca, 34.
 - » Antonio Meñaca Tundidor, de reemplazo en la primera región, á la zona de Bilbao, 40.
 - » Alfredo Retana Mendizábal, de reemplazo en la segunda región, á la zona de Granada, 16.
 - » Francisco Hernández Pérez, de reemplazo en la primera región, á la caja de Lugo, 111.
 - » Alfonso Alcayna Rodríguez, excedente en Melilla y comandante militar del Peñón de la Gomera, en comisión, á igual cargo de plantilla, surtiendo efectos administrativos á partir de la revista de Comisario del presente mes.
 - » Eduardo Caro Terriza, de reemplazo en la segunda región, á la caja de Cangas de Onís, 101.
 - » Juan Iglesias Castro, excedente en la segunda región, á la caja de Motril, 35.
 - » Adolfo Canencia y Ramírez de Verger, de reemplazo en la primera región, á la caja de Burgos, 82.
 - » Luis Romera Barragán, de la caja de Gijón, 102, á la caja de Villanueva, 14.
 - » Julián de Francisco López, ascendido, excedente en la primera región y en comisión en este Ministerio, á la caja de Logroño, 81.
 - » Cayetano Enríquez Villanueva, del regimiento de Burgos, 36, á la caja de Salamanca, 98.
 - » Nivardo Sostrada Gómez Colón, de la caja del Ferrol, 107, á la de Coruña, 104.
 - » Francisco Cabezas Baños, de la caja de Coruña, 104, á la del Ferrol, 107.
 - » León Gil del Palacio y López, ascendido, de la caja de Gijón, 102, á la misma.
 - » David de los Arcos González Auriolos, ascendido, del regimiento de Menorca, 70, al cuadro de Ceuta.
 - » Antonio Aleixandrè Dutiers, del regimiento de Cantabria, 39, á la caja de Monforte, 113.

Comandantes

- D. Arturo Pérez Loureiro, excedente en la octava región, al regimiento de Cuenca, 27.
- » Enrique Periquet Martíná, del batallón Cazadores de Estrella 14, al regimiento de Navarra, 25.
 - » Santiago García Barberá, de la caja de Cáceres 15, al regimiento de Gravelinas, 41.
 - » Luis Martín Pinillos y Blanco de Bustamante, excedente en la primera región, al regimiento de Aragón, 21, en Algeciras.
 - » Luis López Llinás, excedente en la primera región, al regimiento de Alcántara, 58.
 - » Manuel Serret Fortuny, excedente en la quinta región, al regimiento de Bailén, 24.
 - » Adelardo Gragera Benito, excedente en la tercera región, al regimiento de Otumba, 49.
 - » Casimiro Molina Ruiz, del cuadro de Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
 - » Gregorio Lleó Silvestre, excedente en la tercera región al regimiento de Mallorca, 13, en Valencia.
 - » Salvador Mena Vivero, del cuadro de Larache, al regimiento de Guadalajara, 20.
 - » José Alba Abad, excedente en la primera región, al regimiento de Castilla, 16.
 - » Manuel Palenzuela Arias, excedente en la primera región, al regimiento de Burgos, 36.
 - » Felipe Pérez Ampudia, ascendido, de este Ministerio, á la zona de Lérida, 30.
 - » Aquilino Suárez Argüelles, de la caja de Pravia 103, á la zona de Oviedo, 48.
 - » Antonio Vázquez de Aldana Fernández, de la caja de Barcelona 61, á la zona de Bilbao, 40.
 - » Enrique Muñoz Guí, ascendido, de las fuerzas regulares indígenas de Melilla, al cuadro de Ceuta.

- D. Emilo Rodríguez Palanco, del regimiento de Castilla, 16, al cuadro de Ceuta.
- » Juan Castro-Nuño Morillo, del regimiento Burgos, 36, á la caja de Ronda, 38.
 - » Ricardo Jubes Elola, excedente en la segunda región, á la caja de Gijón, 102.
 - » José Fernández Macapinlac, de la zona de Oviedo, 48, á la caja de Alcoy, 49.
 - » Luis Valdés Belda, del regimiento de Navarra, 25, á la caja de Cáceres, 15.
 - » Isidoro de la Torre Santana, de la caja de Lérida, 68, á la de Pravia, 103.
 - » Manuel García Baltasar, excedente en la primera región, á la caja de Lérida, 68.
 - » Cayetano Gómez de Travesedo Sánchez, de la caja de Alcoy, 49, á la reserva de Algeciras, 29.
 - » Gonzalo González de Lara, del batallón Cazadores de Llerena, 11, á situación de excedente en la primera región.
 - » Félix Muñoz Barredo, ascendido, de reemplazo por herido en la primera región, á igual situación en la misma.
 - » Miguel Lens Alonso, ascendido, del regimiento de Isabel la Católica, 54, á situación de excedente en la octava región.
 - » Joaquín Arcusa Aparicio, ascendido, del regimiento de Alava, 56, á situación de excedente en la segunda región.
 - » Gaspar Hesse Sáez de Parayuelos, ascendido, del regimiento de La Lealtad, 30, á situación de excedente en la sexta región.
 - » Isabelo Martín-Ambrosio y Jiménez, ascendido, del regimiento de Burgos, 36, á situación de excedente en la primera región.
 - » Julio Mena Zueco, ascendido, del regimiento de Vergara, 57, á situación de excedente en la cuarta región.
 - » Manuel Roldán López, ascendido, del regimiento de Zaragoza, 12, á situación de excedente en la octava región.
 - » Antonio Pujol Blavia, ascendido, de reemplazo por enfermo en la cuarta región, á igual situación en la misma.
 - » Jesús Martínez Veiga, ascendido, de la reserva de Gijón, 102, á situación de excedente en la primera región.
 - » Alfonso de Elola y Espín, de la zona de Lérida, 30, á situación de excedente en la primera región.
 - » Miguel Abriat Cantó, ascendido, del regimiento de Otumba, 49, á situación de excedente en la tercera región.
 - » Antonio Carreras Lafuente, ascendido, de la reserva de León, 92, y Junta de municionamiento y material de transporte de fuerzas en campaña, en comisión, á situación de excedente en la primera región.
 - » Gonzalo García Ruiz de Castañeda, del regimiento Cantabria, 39, á situación de excedente en la sexta región.
 - » Emilio Izquierdo Arroyo, de la caja de Teruel, 59, á situación de excedente en la primera región.
 - » Carlos Blanco Barreiro, de la zona de Bilbao, 40, á situación de excedente en la primera región.
 - » Enrique Alvarez Leyra, del regimiento de Murcia, 37, á la caja de Barcelona, 61.

Capitanes

- D. Manuel Campos Gutiérrez, del regimiento de Zaragoza, 12, al de Toledo, 35.
- » Jaime Lambarri Ortega, auxiliar de la secretaría de la subinspección de la sexta región, al regimiento de San Marcial, 44.
 - » Cándido Urdiain Asquerino, del batallón Cazadores de las Navas 10, al regimiento de Guipúzcoa, 53.
 - » Rafael Ruiz del Portal y Aguilar Tablada, ascendido, del regimiento de Valencia, 23, al de Andalucía, 52.
 - » Juan Segura Bérenguer, ascendido, del regimiento de Luchana, 28, al de La Albuera, 26.
 - » Antonio Monllor Lillo, auxiliar de la secretaría de la subinspección de la quinta región, al regimiento Aragón, 21.
 - » Arturo Molira Rodríguez, de la reserva de Betanzos, 106, al regimiento de Isabel la Católica, 54.
 - » Luis Carvajal Aguilar, del regimiento de San Quintín, 47, al de Alava, 56.
 - » José Ponce de León Ledesma, ascendido, del regimiento de la Lealtad, 30, al mismo.
 - » Eduardo Mendicuti Hidalgo, ascendido, ayudante de

- profesor en la academia de Infantería, al regimiento de Burgos, 36.
- D. Baltasar Estruch y Díaz de Lara, de la reserva de Barcelona, 61, al regimiento de Vergara, 57.
- » Eduardo Francés Hernández, ascendido, del batallón Cazadores de Lanzarote, 21, al regimiento de Zaragoza, 12.
- » Luis Lloret Mérita, ascendido, de las Fuerzas indígenas de Melilla, al regimiento de Otumba, 49.
- » Julián Aguirrezabal Sobrado, de reemplazo en la sexta región, al regimiento de Galicia, 19.
- » Juan Barinaga Loma, del regimiento de Gravelinas, 41, al de Castilla, 16.
- » José Solano Wade, ascendido, ayudante de profesor en la academia de Infantería, al regimiento de Burgos, 36.
- » Eugenio Miguel Tito, ascendido, del regimiento de León, 38, al de Cantabria, 39.
- » Alejandro de la Guardia y Ruiz de Rebolledo, del regimiento de León, 38, al de Gravelinas, 41.
- » Juan García Eguren, ascendido, del regimiento de León, 38, al de la Constitución, 29.
- » Alejandrino González Columbié, de reemplazo en la primera región, al regimiento de Burgos, 36.
- » José Sánchez Gómez, de la caja de Vigo, 116, al regimiento de España, 46.
- » José Sánchez Recio, de la caja de Manresa, 66, al regimiento de Navarra, 25.
- » Rafael Fontán Palomo, ascendido, del regimiento de Alcántara, 58, al de San Quintín, 47.
- » Pedro Claudio Rodríguez, de reemplazo en la segunda región, al regimiento de Sevilla, 33.
- » Idefonso Vals de la Torre, ascendido, del batallón Cazadores de Lanzarote, 21, al regimiento de Zaragoza, 12.
- » Alejandro Sesma Rojo, del regimiento de Ceuta, 60, al de Murcia, 37.
- » Federico Gómez Morato, de reemplazo en Larache, al regimiento de Asia, 55.
- » José Ibáñez García, del regimiento de la Constitución, 29, al de Gravelinas, 41.
- » José Puig García, de la caja de Pontevedra, 114, al regimiento de la Constitución, 29.
- » Rafael Jover Fernández de Liencres, de la reserva de Mondoñedo, 112, á la zona de Granada, 16.
- » Julián García Claver, de la caja de Olot, 71, á la zona de Palencia, 43.
- » José Sánchez Ledesma, de la caja de Cieza, 54, á la caja de Murcia, 51.
- » Camilo Gil Cerrato, de la caja de Zamora, 96, á la caja de Huelva, 25.
- » Julio Andreu Romero, del regimiento de Ceuta, 60, á la caja de Valdeorras, 110.
- » Carlos García Nieto, del regimiento de Sevilla, 33, á la caja de Valladolid, 94.
- » Pedro Donoso Cortés Navarro, de la caja de Bilbao, 86, á la de Segovia, 8.
- » Antonio Acosta Tovar, de reemplazo en la segunda región, á la caja de Lorca, 53.
- » Antonio Frau Matheu, del regimiento de Navarra, 25, á la caja de Manresa, 66.
- » Juan Aguilar Torres Vildósola, del regimiento de San Fernando, 11, á la caja de Bilbao, 86.
- » Narciso de Fuentes Cervera, de la reserva de Teruel, 59, á la caja de Cieza, 54.
- » José Lucio Villegas Escudero, del regimiento de León, 38, á la caja de Zamora, 96.
- » José Candeira Sestelo, del regimiento de Murcia, 37, á la caja de Vigo, 116.
- » Enrique Crespo Estévez, del regimiento de Asia, 55, á la caja de Mondoñedo, 112.
- » Isidro Navarro Manzanares, de la zona de Palencia, 43, á la caja de Olot, 71.
- » Antonio Santos Andreu, de la reserva de Alcañiz, 60, á la de Zaragoza, 75.
- » Evelio Quintero Gómez, de la caja de Mondoñedo, 112, á la reserva de León, 92.
- » Luis Allanegui Lusarreta, de la reserva de Alcañiz, 60, á la de Zaragoza, 74.
- » Mariano Gómez de las Cortinas y Atienza, de la zona de Granada, 16, á la reserva de Mondoñedo, 112.
- » Alberto González de Linares y Moral, de reemplazo en la segunda región, á la reserva de Alcañiz, 60.
- D. Athenógenes Sánchez Díez, del regimiento de la Reina, 2, á la reserva de Alcañiz, 60.
- » Fermín Espallargas Barber, de la caja de Mondoñedo, 112, á la reserva de Teruel, 59.
- » Joaquín Fuentes Fernández de Córdoba, del cuadro de Melilla, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
- » Antonio Milans Herrera, del cuadro de Melilla, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
- » José Gómez Fernández y Fernández, del regimiento de San Fernando, 11, al batallón Cazadores de Tarifa, 5.
- » Angel Soria Gómez, del cuadro de Melilla, al batallón Cazadores de Cataluña, 1.
- » Lorenzo García Polo, del cuadro de Melilla, al regimiento de Melilla, 59.
- » Faustino Zaldivar Güel, del cuadro de Melilla, al regimiento de Africa, 68.
- » Adolfo Felipe Báez, del cuadro de Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.
- » Felipe Navarro Zaragoza, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento de San Fernando, 11.
- » Juan Soler Cañellas, del cuadro de Melilla, al batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7.
- » Enrique Albert Hernández, del regimiento de Orotava, 65, al de Tenerife, 64.
- » Santiago López Bago Bacener, del regimiento de Tenerife, 64, al de Orotava, 65.
- » Gregorio Espinós Ridaura, del cuadro de Larache, al regimiento de Guadalajara, 20.
- » Ricardo Delicado Vidal, del cuadro de Larache, al regimiento de la Reina, 2.
- » Joaquín Albarracín y Arias de Saavedra, del cuadro de Larache, al regimiento de la Reina, 2.
- » Humberto García Alonso, del cuadro de Larache, al batallón Cazadores de Figueras, 6.
- » Olegario González Hernández, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Juan Breschtel Cárdenas, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Pedro Garrido Mac-Kornic, del cuadro de Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
- » Emilio Salgado Tomás, del cuadro de Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
- » Emilio Quintela Vázquez, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Borbón, 17.
- » Franco Pastor Fuenmayor, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Borbón, 17.
- » Ignacio Estévez Estévez, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Vad Ras, 50.
- » Antonio Carpena Hernández, del cuadro de Ceuta, al batallón Cazadores de Llerena, 11.
- » Valentín Muñoz Gui, profesor de la Academia de Infantería, á las fuerzas regulares indígenas de Melilla.
- » Manuel Coronel Torres, ascendido, del regimiento de Soria, 9 al cuadro de Ceuta.
- » Juan de Zárate Hernández de Liencres, ascendido, del grupo de ametralladoras de la primera brigada de la cuarta división, al cuadro de Ceuta.
- » Eladio Carnicero Herrero, del regimiento de Burgos, 36, al cuadro de Ceuta.
- » Roque Palacios Granié, de la reserva de Zaragoza, 74, al cuadro de Ceuta.
- » Benigno Ferrer Caval, del regimiento de Cantabria, 39, al cuadro de Melilla.
- » Ricardo Vallespín Zayas, de la zona de Carmona, 11, al regimiento de Granada, 34.
- » José Ortiz Repiso Cabrera, del regimiento de Granada, 34, á la zona de Carmona, 11.
- » Marciano Díaz de Liaño Facio, del regimiento de Gravelinas, 41, al cuadro de Ceuta.
- » Manuel Esquiroz Pindo, del regimiento de la Constitución, 29, al cuadro de Ceuta.
- » Miguel Arredonda Lorza, del regimiento de Burgos, 36, al cuadro de Ceuta.
- » José Moreno Ureña, del regimiento de España, 46, al cuadro de Ceuta.
- » Ramiro Martínez Vallespí, ascendido, del regimiento de San Fernando, 11, al cuadro de Melilla.
- » Ignacio Salgado Gaspar, ascendido, del regimiento de Aragón, 21, al cuadro de Melilla.
- » Jenaro Uriarte Arriola, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al cuadro de Larache.

- D. Antonio Villa-Real Carbajal, del regimiento de Castilla, 16, al cuadro de Larache.
- » Gerardo Cercadillo Remfrez, profesor del Colegio de María Cristina, al cuadro de Larache.
- » Gregorio Verdú Verdú, de la caja de Lorca, 53, al cuadro de Larache.
- » Casimiro García Selva, excedente en la primera región y en comisión en la Academia de Infantería, al cuadro de Melilla.
- » Paulino Gómez Díaz-Berrio, de la caja de Valladolid, 94, al cuadro de Melilla.
- » Antonio Sánchez de Neyra Castro, de la caja de Segovia, 8, al cuadro de Melilla.
- » Julián Cogolludo García, del cuadro de Ceuta, á las fueregulares indígenas de Melilla.
- » Ildefonso de Orozco y Alvarez Mijares, de la caja de Teruel, 59, á la reserva de Huesca, 77.
- » Julián López y Gómez Serranillos, de la caja de Pontevedra, 114, á la reserva de Salamanca, 98.
- » Francisco Astorga Sánchez Lafuente, de la reserva de Salamanca, 98, al regimiento de Guipúzcoa, 53.
- » Hector Bruna Martínez, del regimiento de Cuenca, 27, al de Guipúzcoa, 53.
- » José Latorre González, del regimiento de Guipúzcoa, 53, al de Cuenca, 27, en San Roque.

Capitanes (E. R.)

- D. Antonio González Salón, de la reserva de Logroño, 81, á la zona de Logroño, 36.
- » Manuel Girón Rodríguez, Comandante militar del Cuadro de Fornells, á la zona de Sevilla, 10, en situación de reserva.
- » Pablo Andarías García, de la zona de Getafe, 2, á la reserva de Vinaroz, 47.
- » Marcos Bruscas Caseras, ascendido, de la caja de Teruel, 59, á la reserva de Teruel, 59.
- » Vicente Luque López, de la zona de Sevilla, 10, á la reserva de Valverde del Camino, 26.
- » Francisco Díaz Ortiz, de la zona de Granada, 16, á la reserva de Málaga, 36.
- » Joaquín Gómez Domínguez, de la zona de Logroño, 36, á la reserva de Logroño, 81.
- » Juan Espárrago Barba, de la zona de Barcelona, 27, á la reserva de Barcelona, 61.
- » Emilio Gascó Espinosa, ascendido, de la reserva de Valencia, 43, á la zona de Valencia, 19, en situación de reserva.
- » Antonio Cantero Hidalgo, ascendido, de la reserva de Ronda, 38, al regimiento de Melilla, 59, en situación de reserva.
- » Miguel López Flores, de la zona de Madrid, 1, á la de Málaga, 17, en situación de reserva voluntario.

Primeros tenientes

- D. Pedro González Gallarza, de las Fuerzas de policía indígena de Melilla, al regimiento de Alcántara, 58.
- » Pedro López Ita, del regimiento de Melilla, 59, al de Alcántara, 58.
- » Gabriel Aizpuru Maristany, del regimiento de Africa, 68, al del Príncipe, 3.
- » Amador Regalado Rodríguez, del batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, 7, al regimiento de Zamora, 8.
- » Manuel Calenti Carriles, del cuadro de Melilla, al regimiento de Isabel la Católica, 54.
- » Saturnino González Badia, del regimiento de Ceuta, 60, al de La Albuera, 26.
- » Ricardo Nicolau Nevot, del batallón Cazadores de Madrid, 2, al regimiento de Luchana, 28.
- » Quintín Chueca Udaondo, del regimiento del Rey, 1, al de Otumba, 49.
- » Eusebio Valle del Real, del regimiento de León, 38, al de Isabel II, 32.
- » Angel Martín Marín, del regimiento de Isabel II, 32, al cuadro de Ceuta.
- » Tomás Sevillano Cousillas, del regimiento de Alava, 56, al cuadro de Larache.
- » Valentín Arroyo Jalón, de la Subinspección de tropas y asuntos indígenas de Larache, al cuadro de Larache, surtiendo efectos administrativos á partir de la revista de comisario del presente mes.

- D. José Cebollero Garcés, del regimiento del Serrallo, 69, al de Vad Ras, 50.
- » Aníbal Voyer Méndez, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Mallorca, 13.
- » Fidel Pradal Valls, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Antolín González Echeverst, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Carlos Ayala Pons, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » José García Vayas, del cuadro de Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
- » José González García, del cuadro de Ceuta, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
- » Pedro Fuentes Pérez, del cuadro de Ceuta, al batallón Cazadores de Madrid, 2.
- » Enrique García de Paadín Belgrano, del cuadro de Ceuta, al batallón Cazadores de Estella, 14.
- » Jesús Albizu Unzue, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Melilla, 59.
- » Pablo Manso de Zúñiga Montesino, del regimiento de Asturias, 31, al de Las Palmas, 66.
- » Eduardo Morales Durillo, del batallón Cazadores de Arapiles, 9, al tabor de policía indígena de Tetuán.

Primeros tenientes (E. R.)

- D. Emilio Navas Lizarbe, de la caja de Logroño, 81, á la zona de Logroño, 36.
- » Pedro Rodríguez Elvira, de la zona, de Logroño, 36, á la caja de Logroño, 81.
- » Saturnino Ruiz Martínez, segundo ayudante de las Prisiones Militares de esta Corte, al regimiento de Gravelinas, 41, surtiendo efectos administrativos á partir de la revista de comisario del presente mes.

Segundos tenientes

- D. Luis Valcázar Crespo, del regimiento de Córdoba, 10, al de Andalucía, 52.
- » Agustín Muñoz Grandes, del regimiento de Covadonga, 40, al cuadro de Ceuta.
- » José Ruiz Blanco, del regimiento de Almansa, 18, al cuadro de Ceuta.
- » José García Silva, del regimiento de Almansa, 18, al Cuadro de Ceuta.
- » Francisco Delgado Hidalgo, del regimiento de Almansa, 18, al cuadro de Ceuta.
- » Mariano Requena Cordón, del regimiento de Almansa, 18, al cuadro de Larache.
- » Nilo Tella Cantos, del regimiento de Zamora, 8, al cuadro de Larache.
- » Manuel Alarcón de la Lastra, del regimiento de Granada, 34, al Cuadro de Melilla.
- » Antonio Alcubilla Pérez, del regimiento de León, 38, al cuadro de Melilla.
- » Ramón Dendiarena Tourné, del regimiento de León, 38, al cuadro de Melilla.
- » Enrique Ambel Albarrán, del regimiento de Castilla, 16, al cuadro de Melilla.
- » Gustavo Pezzi Luque, del regimiento de la Princesa, 4, al cuadro de Melilla.
- » Juan Pesquero Maimó, del regimiento de la Lealtad, 30, al cuadro de Melilla.
- » Antonio Peñarredonda Fernández, del regimiento de Asturias, 31, al cuadro de Melilla.
- » Luis Vargas Speysler, del cuadro de Larache, al regimiento de Saboya, 6.
- » Juan Ortiz Muñoz, del cuadro de Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
- » Antonio Matos Pantoja, del cuadro de Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
- » Salvador Gramaje García, del cuadro de Ceuta, al regimiento de Ceuta, 60.
- » Huberto Méndez del Valle, del cuadro de Melilla, al regimiento de San Fernando, 11.
- » Germán Ollero Morente, del cuadro de Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.
- » Angel Pedreira Lamaza, del cuadro de Melilla, al regimiento de Africa, 68.
- » Rafael Alvarez Serrano, del regimiento de Mur-

cia, 37, al batallón Cazadores de Fuerteventura, 22.

D. Pablo Berrocal López, del regimiento de Murcia, 37, al cuadro de Larache.

Segundos tenientes (E. R.)

- D. Cándido Manzanares Sastre, de la reserva de Madrid, 3, y en la Escuela Central de Tiro en comisión, á dicha Escuela de plantilla, surtiendo efectos administrativos á partir de la revista de comisario del presente mes.
- » Rogelio González Alba, del regimiento de San Fernando, 11, al de Soria, 9.
 - » Eleuterio Tendero Merchán, del regimiento de Africa, 68, al batallón Cazadores de Reus, 16.
 - » Anselmo Gracia Ubeda, del batallón Cazadores de Cataluña, 1, al de Reus, 16.
 - » Félix Barandica Coscorotsa, del batallón Cazadores de Llerena, 11, al regimiento de Soria, 9.
 - » Luis Calero Molina, del regimiento de Inca, 62, al de la Princesa, 4.
 - » Pedro Martín Mielgo, del regimiento de Extremadura, 15, al de Sicilia, 7.
 - » Adelmo Fernández Pérez, del regimiento de Extremadura, 15, al de Burgos, 36.
 - » Francisco Martos Moreno, del regimiento de San Quintín, 47, al cuadro de Ceuta.
 - » Francisco Silvestre Juan, de la reserva de Vinaroz, 47, al cuadro de Ceuta.
 - » Juan Carrión Blázquez, de la reserva de Huelva, 25, al cuadro de Larache.
 - » Enrique Biarge Tena, del regimiento del Infante, 5, al cuadro de Melilla.
 - » Dionisio Rodríguez Macías, del regimiento de Guadalajara, 20, al de Toledo, 35.
 - » Federico López Real, del regimiento de Vas Ras, 50, al de Isabel II, 32.
 - » Diego Crespillo León, del Batallón Cazadores de Fuerteventura, 22, al regimiento de Granada, 34.
 - » Donato Fradejas Sánchez, del batallón Cazadores de Fuerteventura, 22, al regimiento de Aragón, 21.
 - » Antonio Méndez Quevedo, del cuadro de Ceuta, al regimiento del Serrallo, 69.
 - » Donato Villar Pérez, del cuadro de Melilla, al regimiento de Ceriñola, 42.
 - » Victorino González Camarero, de la zona de Lugo, 53, al regimiento de Murcia, 37.
 - » Luis Biaggi Alcázar, de la zona de Madrid, 1, al regimiento de Castilla, 16.
 - » Cristino Rodríguez Romero, del regimiento de Tetuán, 45, al de León, 38.
 - » Félix López Cantero, de la reserva de San Sebastián, 85, á la zona de San Sebastián, 39.
 - » Gabino Casado Alvarez, de la reserva de Santander, 88, al regimiento de Andalucía, 52.
 - » Juliano Quevedo Rasilla, de la reserva de Torrelavega, 89, al regimiento de Andalucía, 52.
 - » José Gutiérrez Ruiz, de la reserva de Torrelavega, 89, al regimiento de Andalucía, 52.

Madrid 25 de enero de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los maestros armeros D. Ceferino Vázquez Fernández, del regimiento de Toledo núm. 35 y D. Marcelino Aguirre Alonso, del de San Marcial núm. 44, cambien entre sí de destino, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la sexta y séptima regiones.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los sargentos comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Juan Ferrán Iglesias y termina con José Llopis Sancho, pasen á servir los destinos que se indican, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta y quinta regiones y de Baleares y Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- Juan Ferrán Iglesias, del regimiento de Ceriñola, 42, al de Navarra, 25.
- Luis Barrio Muñoz, del regimiento de Ceriñola, 42, al batallón Cazadores de Chiclana, 17.
- Ceferino Blanco González, del batallón Cazadores de Chiclana, 17, al regimiento de Ceriñola, 42.
- Ignacio Lite Hernández, del batallón Cazadores de Barbastro, 4, al regimiento de Aragón, 21.
- Gonzalo Tejero Langarita, del regimiento de Aragón, 21, al batallón Cazadores de Barbastro, 4.
- Santiago Reyero Arenas, del regimiento de San Fernando, 11, al de Cantabria, 39.
- Jesús Ruiz Aznar, del de Cantabria, 39, al de San Fernando, 11.
- Julián Quiralte Rodrigo, del regimiento de la Constitución 29, al del Serrallo, 69.
- Adrián Serreta Moreno, del del Serrallo, 69, al de la Constitución, 29.
- Juan Llitrá Gual, del regimiento de Inca, 62, á la Penitenciaría militar de Mahón.
- Juan García Riera, de la Penitenciaría militar de Mahón, al regimiento de Inca, 62.
- Antonio Aleu Roca, del regimiento de Almansa, 18, al batallón Cazadores de Talavera, 18.
- Ramón Muñoz Cánovas, del batallón Cazadores de Talavera, 18, al regimiento de Almansa, 18.
- Eduardo Martínez Rodríguez, del de Granada, 34, al de la Reina, 2.
- José Llopis Sancho, del de la Reina, 2, al de Granada, 34.

Madrid 22 de enero de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los brigadas comprendidos en la siguiente relación, que da principio con Zoilo Martín Gómez y termina con Federico Fuste Barrientos, pasen á servir los destinos que se indican, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda región y de Baleares y Comandantes generales de Melilla y Ceuta.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

- Zoilo Martín Gómez, del regimiento de Pavía, 48, al de Soria, 9.
- Roberto Álvarez de la Corte, del de Soria, 9, al de Pavía, 48.

Francisco Cano Sánchez, del de Borbón, 17, á la brigada disciplinaria de Melilla.
 Ezequiel Pardo Villar, de la brigada disciplinaria de Melilla, al regimiento de Borbón, 17.
 José María Puig Campillo, del regimiento de Borbón, 17, al de Menorca, 70.
 Federico Fuste Barrientos, del de Menorca, 70, al de Borbón, 17.

Madrid 22 de enero de 1915.—Echagüe.

LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 16 del mes actual, promovida por el capitán de Infantería D. Rufino Eterna Bocalandro, perteneciente á la caja de recluta de Terrasa núm. 65, en solicitud de tres meses de licencia por asuntos propios para la Habana (isla de Cuba), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo preceptuado en el art. 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 9 del mes actual, promovida por el capitán del regimiento Infantería de Valencia núm. 23 D. Carlos Ducassi Mendieta, en solicitud de dos meses de licencia por asuntos propios para la Habana (isla de Cuba), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 64 de las instrucciones aprobadas por real orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Infantería, con destino en el regimiento Infantería de León, 38, D. Julián Paredes García-Celada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 de este mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª Blasa Martínez Sánchez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Caballería

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo dispuesto en el art. 3.º de la ley de 15 de julio de 1912 (C. L. número 143), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder el ascenso á la categoría de brigadas, por estar declarados aptos para él, á los sargentos del arma de Caballería que figuran en la siguiente relación, los cuales pasarán destinados á los cuerpitos que en la misma se expresan, verificándose su alta y baja en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la segunda, cuarta, quinta y sexta regiones, Alto Comisario de España en Marruecos y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Ventura Riesco González, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14, al de Cazadores de Lusitania, 12.

Santos Fernández Pina, del regimiento Cazadores de Almansa, 13, al mismo.

Ramón Alonso Burillo, del regimiento Cazadores de los Castillejos, 18, al mismo.

Jesús González González, del regimiento Lanceros de España, 7, al de Dragonés de Numancia, 11.

Madrid 22 de enero de 1915.—Echagüe.

DESTINOS

Excmo. Sr.: En vista del certificado de reconocimiento facultativo practicado en el capitán de Caballería D. José de Aguirre Olózaga, en situación de reemplazo por enfermo en Limpías (Santander), que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de fecha 20 del corriente mes, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones para ejercer las funciones de su empleo, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el referido capitán vuelva al servicio activo, pero debiendo continuar en la situación de reemplazo forzoso hasta que le corresponda ser colocado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el brigada del regimiento Cazadores de Lusitania, 12.º de Caballería, Manuel Ibáñez Navarro, pase destinado, en vacante de su clase, al de Lanceros de Villaviciosa, 6.º de la misma arma, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general de Guerra.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el segundo teniente de Caballería (E. R.) D. León Muñoz Martín, en situación de reserva en el primer Depósito de reserva del arma expresada, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 15 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Matilde Taboadela Delgado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente del regimiento Lanceros del Príncipe, 3.^o de Caballería, D. Juan Fernández de la Puente y Solorzano, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 20 del mes actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Elvira Herrero y Gutiérrez Calderón.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

RAMÓN ECHAGÜE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la primera región.

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Excmo. Sr.: Examinado el proyecto de construcción de una caseta para carabineros en Civis (Lérida), que V. E. dirigió á este Ministerio con su escrito de 10 de noviembre último, el Rey (que Dios guarde) ha tenido á bien aprobarlo y resolver que su presupuesto, importante 29.380 pesetas, sea cargo á los fondos de que dispone el Ministerio de Hacienda para estas atenciones. Asimismo es la voluntad de S. M. que encima de la puerta de entrada de la caseta, sobre relieve con moldura apropiada, se inscriba el rótulo «Carabineros».

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: Examinados los presupuestos correspondientes á las obras de reparación necesarias en las casetas de Mosen Luis, Centro de Almenara, Moncofar, Nules, Sorrulla y Grao de Burriana (Castellón), que V. E. remitió á este Ministerio con escrito de 17 de agosto último, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlos y disponer que sus importes respectivos de 1.890, 1.770, 2.080, 1.910, 1.760 y 4.960 pesetas, sean cargo á los fondos consignados para estas atenciones por el Ministerio de Hacienda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Director general de Carabineros.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 4 del actual, referente á la adquisición de materiales para la Comandancia de Ingenieros de Zaragoza, resultando que han quedado desiertas, por falta de licitadores, las dos subastas celebradas, y de acuerdo con lo dispuesto en el caso segundo del art. 56 de la ley de contabilidad de 1.^o de julio de 1911, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien autorizar á la expresada Comandancia para adquirir por administración, durante un año y tres meses más, si así conviene á los intereses del servicio, los referidos materiales á iguales precios ó inferiores y con las mismas condiciones que han regido en las subastas celebradas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Examinado el presupuesto de apertura de un pozo en las inmediaciones de los tres pabellones para oficiales de Sanidad Militar que V. E. remitió á este Ministerio con su escrito de 3 del actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobarlo y disponer que las 560 pesetas á que asciende, sean cargo á la dotación de los servicios de Ingenieros.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de Ingenieros D. José Díaz y López Montenegro, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el pase á situación de reemplazo con residencia en esa región, con arreglo á lo preceptuado en la real orden circular de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta que el coronel director del servicio de Aeronáutica militar remi-



tió á este Ministerio en 3 del actual, á favor del primer teniente de Ingenieros D. Luis Sánchez Tembleque y Pardiñas, destinado á dicho servicio por real orden de 18 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 285), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien conceder al interesado la gratificación de 450 pesetas anuales, á partir de 1.º del corriente, con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º del reglamento del expresado Servicio, aprobado por real orden circular de 16 de abril de 1913 (C. L. número 33).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Intendencia

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes que á continuación se expresan, desde el Parque de Sanidad Militar á los hospitales que se indican referentes al material sanitario aprobado á los mismos por las órdenes que se citan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera y séptima regiones y de Canarias y Comandantes generales de Ceuta y Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Transportes que se citan

Establecimiento remitente	Fecha de las órdenes	Hospitales
Parque de Sanidad Militar..	14 de noviembre de 1914.	Algeciras.
	11 de id. de 1914.	Archena.
	15 de julio de 1914	Ceuta.
	9 de noviembre de 1914.	Idem.
	14 de id. de 1914.	Granada.
	14 de id. de 1914.	Larache.
	5 de agosto de 1914.	Santa Cruz de Tenerife.
	3 de noviembre de 1914.	Valladolid.

Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Sección de Sanidad Militar

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales médicos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos ó á la situación que en la misma se expresan; causando efectos administrativos esta determinación desde 1.º de enero actual, y debiendo el personal destinado á Africa efectuar su incorporación con urgencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta regiones y de Baleares, Alto Comisario de España en Marruecos y Comandantes generales de Melilla, Ceuta y Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

Subinspector médico de primera clase

D. Enrique Canalejas y Cisneros, excedente en la primera región y jefe de Sanidad Militar y director del parque de desinfección de esta Corte, en comisión, á desempeñar iguales cometidos en plaza de plantilla.

Subinspectores médicos de segunda clase

D. Emilio Pérez Noguera, del hospital de Lérida y en comisión en el Instituto de Higiene Militar, al mismo, de plantilla.

D. Juan Benedit Borao, excedente en Melilla y en comisión á la asistencia del personal de plana mayor de aquella Comandancia general, á igual destino, de plantilla.

» Eduardo Semprún y Semprún, excedente en la primera región y jefe de la clínica de urgencia de esta Corte, en comisión, á la misma, de plantilla.

» Francisco Soler y Garde, excedente en la cuarta región y jefe de la clínica de comprobación del hospital de Barcelona, á la misma, de plantilla.

Médicos mayores

D. Joaquín Aller y Auge, de la Comandancia de Ingenieros de Madrid y demás dependencias de dicho cuerpo en esta Corte, á situación de excedente en la primera región.

» Laureano Cáceres Ponce, del Instituto de Higiene Militar y en comisión en el hospital de Lérida, á este último, de plantilla, como director.

» Francisco Galnárez Díez, excedente en la segunda región y en comisión en el hospital de Sevilla, al mismo, de plantilla.

» Germán Sorní Peset, excedente en Melilla y en comisión en el hospital de Chafarinas, al mismo, de plantilla, como director.

» Antonio Redondo Flores, excedente en Melilla y en comisión en el laboratorio de análisis clínicos de aquella plaza, al mismo, de plantilla, como jefe.

Médicos primeros

D. Jerónimo Forteza Martí, excedente en Baleares y en comisión en el hospital de Mahón, al mismo, de plantilla.

» Luis Huertas Burgos, excedente en la segunda región y en comisión en la fábrica de subsistencias de Peñafior, á la misma, de plantilla.

- D. José Pastor Pérez, excedente en Melilla y en comisión en el hospital del Peñón, al mismo, de plantilla, como director.
- » Angel Sánchez y Sánchez, excedente en Melilla y en comisión en el consultorio indígena de Zoco el Had, al mismo, de plantilla, como director.
 - » José Valdés Lambea, excedente en la primera región y en comisión en el consultorio indígena de Nador, al mismo, de plantilla, como director.
 - » José Linares Vivar, excedente en Melilla y en comisión al servicio de eventualidades en dicha Comandancia general, al mismo, de plantilla.
 - » Domingo Moliner Aedo, excedente en Melilla y en comisión al servicio de eventualidades en aquella Comandancia general, al mismo, de plantilla.
 - » Julio Grafulla Soto, excedente en Ceuta y en comisión en el laboratorio de análisis clínicos del hospital de aquella plaza, al mismo, de plantilla, como jefe.
 - » Luis Sancho. Catalán, excedente en Ceuta y en comisión en el hospital de aquella plaza, al mismo, de plantilla.
 - » Cándido Soriano Catalán, excedente en Ceuta y en comisión en la inspección sanitaria de Tarajal, a la misma, de plantilla, como director.
 - » Pascual Morales Sicluna, excedente en Ceuta y en comisión en la Inspección sanitaria de Ben-zú, según real orden de 15 del actual (D. O. número 12), á la misma, de plantilla, como director.
 - » Enrique Sánchez Bish, excedente en Larache y en comisión en el Parque de Sanidad Militar de aquella plaza, al mismo, de plantilla, como director.
 - » Ricardo Murillo Ubeda, del 10.º regimiento montado de Artillería, á la ambulancia de montaña expedicionaria núm. 1 (Larache).
 - » Alfonso Gaspar Soler, de la sexta compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar, á la ambulancia de montaña expedicionaria núm. 3 (Ceuta).
 - » Arcadio Grande del Riego, del regimiento Infantería de Cantabria, 39, á eventualidades del servicio en Ceuta.
 - » José Hernando Pérez, del octavo regimiento montado de Artillería, al Centro Electrotécnico y de Comunicaciones de Ingenieros y tropas afectas al mismo.
 - » Mariano Navarro Moya, excedente en Melilla y en comisión en la ambulancia de montaña expedicionaria núm. 2 (Ceuta), á la misma, de plantilla.

Médicos segundos

- D. Leopoldo Reinoso Trelles, excedente en Ceuta y en comisión en el cuadro eventual de aquella plaza, á la primera sección de la sexta compañía de la brigada de tropas de Sanidad Militar.
- » Ricardo Villanueva Rodrigo, excedente en Melilla y en comisión en el hospital de Chafarinas, al mismo, de plantilla.
 - » Manuel Domínguez Martín, excedente en Melilla y en comisión en la enfermería de Avanzamiento, á la misma, de plantilla, como director.
 - » Félix Martínez García, excedente en Melilla y en comisión en la enfermería de la Restinga, á la misma, de plantilla, como director.
 - » José Benedicto Hidalgo, excedente en Melilla y en comisión en la enfermería de Atlaten, á la misma, de plantilla, como director.
 - » Mariano Graño Noriega, excedente en Melilla y en comisión en la enfermería de Zoco el Arbaa, á la misma, de plantilla, como director.
 - » Asterio de Pablo Gutiérrez, excedente en Melilla y en comisión en la enfermería de Yazanem, á la misma, de plantilla, como director.
 - » Santiago Sarry Buján, excedente en Melilla y en comisión al servicio de eventualidades en aquella Comandancia general, al mismo, de plantilla.

- D. Lorenzo Aycart Moreno, excedente en la primera región y en comisión al segundo regimiento de Zapadores Minadores, al mismo, de plantilla.
- » Manuel Pelayo y Martín del Hierro, excedente en Larache y en comisión al servicio de eventualidades en aquella Comandancia general, al mismo, de plantilla.
 - » Francisco Camacho Cánovas, excedente en Larache y en comisión al servicio de eventualidades en aquella Comandancia general; al mismo, de plantilla.
 - » José Morales Díaz, excedente en Ceuta y en comisión en el tabor de policía de Tetuán, al mismo, de plantilla.
 - » Rafael Martínez Pérez, excedente en Larache y en comisión en la ambulancia transitoria afectá á la compañía mixta de Sanidad Militar de aquella plaza, á la ambulancia de montaña expedicionaria núm. 1.
 - » Eugenio Ruiz Miguel, excedente en Ceuta y en comisión en la ambulancia de montaña expedicionaria núm. 2, á la misma, de plantilla.
 - » José Luxán Zabay, excedente en Ceuta y en comisión en la ambulancia transitoria afectá á la compañía mixta de Sanidad Militar de aquella plaza, á la ambulancia de montaña expedicionaria núm. 3.
 - » Jacinto García Monge y Sánchez, de eventualidades del servicio en Ceuta, á excedente en aquella plaza y en comisión al cuadro eventual de la misma, percibiendo todos sus devengos por la nómina de «Personal sin destino de plantilla» de dicha Comandancia general, con aplicación al capítulo 10.º, artículo único, de la sección 12.ª del presupuesto vigente.

Madrid 25 de enero de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales farmacéuticos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen á servir los destinos ó á las situaciones que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. El para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. El muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y sexta regiones y Comandante general de Larache.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita.

Subinspector farmacéutico de segunda clase

- D. Cesáreo de los Mozos Salvador, ascendido, de jefe de la farmacia militar de Burgos, á situación de excedente en la primera región.

Farmacéuticos mayores

- D. José Abadal Sibila, ascendido, supernumerario sin sueldo en la cuarta región, continúa en la misma situación.
- » Ciro Benito del Caño, ascendido, del hospital de Madrid, á la farmacia militar de Burgos, como jefe.

Farmacéuticos primeros

- D. Luis Benito Campomar, del hospital de Madrid, en plaza de segundo, queda en el mismo de plantilla.
- » Isidoro Narbón Peña, del hospital de Gerona, al de Lérida.



D. Antonio Xiberta Raig, excedente y en comisión en el hospital de Larache, al de Gerona.
 » Miguel Zabala Lara, ascendido, excedente y en comisión en el hospital de Granada, á igual situación en Larache, y en comisión al hospital de dicha plaza, percibiendo sus deven-gos con cargo al capítulo correspondiente de la Sección 12.^a del presupuesto y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid 25 de enero de 1915.—Echagüe.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido nombrar á los jefes y oficiales farmacéuticos de

Sanidad Militar comprendidos en la siguiente rela-ción, para que formen el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de las oposiciones convocadas por real orden circular de 29 de diciembre último (D. O. nú-mero 292), para cubrir siete plazas de farmacéu-ticos segundos del referido cuerpo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimien-to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

Relación que se cita

EMPLEOS	NOMBRES	DESTINOS
PRESIDENTE		
Subinsp. farmacéutico de 1. ^a	D. Benjamín Puras y Baroja	Director del Laboratorio central de medicamentos.
VOCALES		
Subinsp. farmacéutico de 2. ^a	D. Gregorio Olea Córdova	Jefe de la Farmacia Militar núm. 2.
Farmacéutico mayor	» Enrique Izquierdo Yebra	Idem id. núm. 3.
Otro	» José Ubeda Correal	Lab ratorio central de medicamentos.
Otro	» Ciro Benito del Caño	Jefe de la Farmacia Militar de Burgos.
Otro 1. ^o	» Enrique Fernández de Rojas y Cedrún	Comisión en la Junta facultativa de Sanidad Militar. Ministerio de la Guerra.
Otro	» Luis Maíz Eleizegui	
SUPLENTES		
Farmacéutico mayor	D. Saturnino Cambronero González.	Laboratorio central de medicamentos.
Otro 1. ^o	» Joaquín Más Guindal.	Farmacia Militar núm. 4.

Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Sección de Justicia y asuntos generales

ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 7 de octubre último, promovida por el guardia civil Angel Sanjurjo, en solicitud de rectificación de apellido; considerando que el interesado acredita legalmente que su primer apellido es el de «Prado», el Rey (que Dios guarde), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 5 del actual, ha tenido á bien acceder á lo solicitado y disponer que en toda la documentación militar del interesado se hagan constar, como apellidos pater-no y materno, los de Prado y Sanjurjo, respectiva-mente, que de derecho le corresponde.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimien-to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

INVALIDOS

Excmo. Sr.: En vista del expediente instruido en esa región á instancia del cabo de Caballería,

declarado inútil, Enrique Jackson Pérez, en averi-guación del derecho que pueda tener al ingreso en Inválidos ó retiro por inútil; teniendo en cuenta que para alcanzar derecho á retiro por inutilidad ocasionada por accidente fortuito ha de justificarse necesariamente en cumplimiento á lo dispuesto en la real orden de 11 de agosto de 1875 (C. L. nú-mero 716), que el hecho ocurrió hallándose el in-terésado en acto del servicio, ya sea en función de guerra ó fuera de ella y que la inutilidad pro-cede de un accidente fortuito imprevisto, circuns-tancias que no se acreditan en el expediente de re-ferencia; y considerando además que la real orden de 9 de agosto de 1878 (C. L. núm. 231) es apli-cable por excepción únicamente á los inutilizados por heridas recibidas en campaña, á quienes se les aplica los beneficios de la ley de 8 de julio de 1860, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo infor-mado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina con fecha 29 de diciembre último, se ha servido desestimar la instancia del recurrente por carecer de derecho al ingreso en el Cuerpo de Inválidos y al retiro por inútil.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimien-to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien confirmar en definitiva la pensión diaria de 50 céntimos de peseta, que con carácter provisional se concedió á las esposas de individuos reservistas que se expresan en la siguiente relación, que empieza con Evarista Lara García y termina con Manuela Ferrer Prieto, como comprendidas en el real decreto de 22 de julio de 1909 (C. L. núm. 144).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor . . .

Relación que se cita

Nombres de las pensionistas	Cajas de recluta en que se les consignó el pago
Evarista Lara García	Burgos número 86.
Agustina Alonso Villaverde	Vigo núm. 116.
Dolores Alonso González	
Manuela Ferrer Prieto	

Madrid 22 de enero de 1915 —Echagüe.

Sección de Instrucción, reclutamiento y cuerpos diversos

DESTINOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el oficial segundo ayudante de profesor de la Academia de Intendencia D. Jacinto Vázquez López, y con arreglo á lo preceptuado en el art. 21 del real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. núm. 109); el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la separación del referido centro de enseñanza por motivos de salud.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Director de la Academia de Intendencia.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 28 del mes próximo pasa-

Relación que se cita

Academias	Empleos	NOMBRES	Destino actual	Destino que se les asigna
Infantería	Capitán	D. Federico Medialdea Muñoz	Exc. 1.ª región y en comisión en esta Academia	De plantilla á la misma.
Artillería	1.º teniente	» José Onrubia Anguiano	Idem	Idem.
Idem	Otro	» Francisco Escudero Vereá	Idem	Idem.
Idem	Otro	» Antonio Morales Serrano	Idem	Idem.
Ingenieros	Capitán	» Juan Petrirena Aurrecochea	Idem	Idem.
Idem	Otro	» Domingo Moriones Larrega	Idem	Idem.
Intendencia	Oficial 1.º	» Antonio Moragriega Carvajal	Idem	Idem.
Idem	Otro 2.º	» Tomás Baudín García	Idem	Idem.

Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

do, proponiendo para que desempeñe interinamente el cargo de vocal de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Logroño, al médico primero de Sanidad Militar D. Manuel Díez Bádenas, el Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la referida propuesta.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la quinta región.

Excmo. Sr.: Habiendo regresado definitivamente á la Metrópoli el primer teniente de la Guardia Civil D. Gonzalo Bueno Rodríguez, que prestaba sus servicios en la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el expresado oficial quede en situación de excedente en la sexta región y afecto para haberes al 13.º tercio á partir de 1.º del mes actual, debiendo ser colocado en destino de plantilla cuando le corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 21 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la sexta región y de Canarias é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Incluida en la plantilla de las Academias militares, aprobada por la ley de presupuestos de 26 de diciembre próximo pasado, una plaza de capitán en la de Infantería, tres de primer teniente en la de Artillería, dos capitanes en la de Ingenieros y dos oficiales primeros y un segundo en la de Intendencia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien designar para ocuparlas á los oficiales que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Federico Medialdea Muñoz y termina con don Tomás Baudín García, que desempeñan en la actualidad dichos destinos en comisión, debiendo percibir sus haberes con cargo al vigente presupuesto.

Es asimismo la voluntad de S. M. que esta disposición surta sus efectos en la revista de comisario del día 1.º del corriente mes.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Interventor general de Guerra y Directores de las Academias militares.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 9 del mes actual, promovida por el cabo del regimiento Infantería de Toledo número 35 Manuel Peix Manzano, acogido á los beneficios del art. 267 de la vigente ley de reclutamiento, en solicitud de que se le autorice para optar por los que otorga el 268 de la misma, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á lo preceptuado en el art. 276 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Manuel Palop Marín, recluta del reemplazo de 1912 y vecino de Quesada (Jaén), en solicitud de que se le autorice para contraer matrimonio, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la citada petición, con arreglo á lo preceptuado en el art. 215 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

Excmo. Sr.: Visto el expediente que V. E. cursó á este Ministerio en 2 del mes actual, instruido con motivo de haber alegado, como sobrevenida después del ingreso en caja, el soldado Víctor Jareño Ortiz, la excepción del servicio militar activo comprendida en el caso primero del art. 87 de la ley de reclutamiento de 21 de agosto de 1896; resultando que esta misma excepción le fué otorgada en los años de 1911 y 1912, siendo declarado soldado en la revisión de 1913, por no haberla justificado, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Ciudad Real, se ha servido desestimar la excepción de referencia, por no estar comprendida en los preceptos del art. 149 de la mencionada ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 2 del mes actual, promovida por el soldado de cuota Juan Rodrigo González, en solicitud de que se le autorice para servir el tercer período sin interrupción al terminar el segundo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al art. 460 del reglamento aprobado por real decreto de 2 del mes anterior.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 31 del mes próximo pasado, promovida por el soldado de cuota Juan Puig Vila,

en solicitud de que se le autorice para servir sin interrupción el segundo período al terminar el primero, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo al art. 460 del reglamento aprobado por real decreto de 2 del mes próximo pasado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 2 del mes actual, promovida por José Santos Bages Margenat, vecino de Reus, provincia de Tarragona, en solicitud de que le sean devueltas las 500 pesetas que depositó en la Delegación de Hacienda de la citada provincia, según carta de pago núm. 585, expedida en 29 de enero de 1914 para reducir el tiempo de servicio en filas de su hijo José Bages Carey, alistado para el reemplazo de dicho año, perteneciente á la caja de recluta de Tarragona núm. 72, el Rey (que Dios guarde), teniendo en cuenta que el citado individuo falleció antes de la incorporación á filas de los mozos de su reemplazo y lo prevenido en el art. 284 de la vigente ley de reclutamiento, se ha servido resolver que se devuelvan las 500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona que acredite su derecho, según dispone el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 5 del mes actual, promovida por Antonio Miró Miró, vecino de Palma, provincia de Baleares, en solicitud de que le sean devueltas 250 pesetas de las 500 que ingresó como primer plazo para la reducción del tiempo de servicio en filas, por tener concedidos los beneficios del art. 271 de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que de las 500 pesetas depositadas en la Delegación de Hacienda de la citada provincia, se devuelvan 250, correspondientes á la carta de pago núm. 519, expedida en 28 de enero de 1914, quedando satisfecho con las 250 restantes el total de la cuota militar que señala el art. 267 de la referida ley, debiendo percibir la indicada suma el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 470 del reglamento dictado para la ejecución de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de Baleares.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Anastasia Cacho Tejedor, vecina de Castroveza, provincia de Valladolid, en solicitud de que se auto-

rice á su hijo Federico Vallés Cacho, para que pueda acogerse á los beneficios del capítulo XX de la vigente ley de reclutamiento, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar dicha petición, por haber expirado el plazo que otorgaba la real orden circular de 3 del mes próximo pasado (D. O. núm. 273).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la séptima región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por D. Félix Uzcudins Arruti, vecino de Regil (Guipúzcoa), en solicitud de que se le autorice para ingresar el segundo y tercer plazos de cuota militar de su hermano Joaquín, recluta del reemplazo de 1912, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la citada petición, por haber expirado el plazo que otorgaba la real orden de 19 de octubre último (D. O. núm. 235).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el recluta del reemplazo de 1913 Miguel Rosendo Roure, con domicilio en esta Corte, calle de Vergara núm. 1, en solicitud de que se le devuelvan las 500 pesetas que ingresó como primer plazo de cuota militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la citada petición, con arreglo á lo preceptuado en el párrafo segundo del art. 468 del reglamento para la ejecución de la ley de reclutamiento, aprobado por real decreto de 2 de diciembre último (C. L. núm. 219).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Pilar Díaz Romero, vecina de Sevilla calle Gama-núm. 20, en solicitud de que se exceptúe del servicio en filas á su hijo Juan de Dios Sánchez Díaz, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar dicha petición, una vez que la excepción que alega no tiene el carácter de sobrevenida después del ingreso en caja del interesado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento

to y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la segunda región.

REDENCIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por Gregorio Campuzano Ruiz, vecino de esta Corte, calle de San Bernardo núm. 53, en solicitud de que le sean devueltas las 1.500 pesetas que ingresó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid, según carta de pago núm. 27, expedida en 4 de agosto de 1911, para redimir del servicio militar activo á su hijo Fernando Campuzano Horma, recluta del reemplazo de 1911, perteneciente á la zona de Madrid núm. 1, el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, se ha servido resolver que se devuelvan las 1.500 pesetas de referencia, las cuales percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona apoderada en forma legal, según dispone el art. 189 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Hallándose justificado que los reclutas que figuran en la siguiente relación, pertenecientes á los reemplazos que se indican, están comprendidos en el artículo 175 de la ley de reclutamiento de 11 de julio de 1885, modificada por la de 21 de agosto de 1896, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se devuelvan á los interesados las 1.500 pesetas con que se redimieron del servicio militar activo, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que en la citada relación se expresan; cantidad que percibirá el individuo que efectuó el depósito ó la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 198 del reglamento dictado para la ejecución de dicha ley.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y cuarta regiones.

Señores Intendente general militar é Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

NOMBRES DE LOS RECLUTAS	Reemplazo	CUPO		ZONA	FECHA de la redención			Número de las cartas de pago	Delegación de Hacienda que expidieron las cartas de pago
		Pueblo	Provincia		Día	Mes	Año		
Mariano Roca de Togores Caballero	1910	Madrid	Madrid	Madrid	2	agosto	1910	4	Madrid.
Diego Pérez Jurado	1911	Idem	Idem	Idem	9	septbre	1911	119	Idem.
Alvaro García Castellá	1911	Idem	Idem	Idem	26	idem	1911	227	Idem.
Cesáreo Prudencio Martínez Andrés	1911	Galapágar	Idem	Idem	29	idem	1911	103	Idem.
Ra ael Jiménez Palacios	1911	Guadalcanal	Sevilla	Sevilla	28	idem	1911	62	Sevilla.
Tomás Bryan Tejón	1911	Granada	Granada	Granada	28	idem	1911	225	Granada.
José Castell de la Cámara	1910	Málaga	Málaga	Málaga	16	idem	1910	356	Málaga.
José Casarramona Pont	1911	Calaf	Barcelona	Manresa	27	idem	1911	86	Barce ora.

REEMPLAZO

Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la real orden de 12 de diciembre de 1900 (C. L. núm. 237) y accediendo á lo solicitado por el capitán de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Badajoz, D. José Aladro Sánchez, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que pase á situación de reemplazo con residencia en Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba), por el término mínimo de un año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAQUÉ

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones é Interventor general de Guerra.

SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 9 del mes actual, promovida por el músico mayor de tercera, con destino en el batallón Cazadores de Tarifa núm. 5, D. Francisco Esbrí Fernández, en súplica de que se le conceda pasar á situación de supernumerario sin sueldo con el fin de tomar posesión de la plaza de pensionado de la Academia española de Bellas Artes en Roma, para la que ha sido nombrado por real orden del Ministerio de Estado de 15 del mes próximo pasado, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, con arreglo á la real orden circular de 5 de agosto de 1889 (C. L. núm. 362), quedando adscripto para todos sus efectos á la Subinspección de las tropas de esa Comandancia general.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAGÜE

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Interventor general de Guerra.

VACANTES

Circular. Excmo. Sr.: Existiendo cuatro vacantes de profesor en el Colegio de Guardias civiles jóvenes (sección Infanta María Teresa), una de comandante, otra de capitán y dos de primeros tenientes, y debiendo proveerse en la forma que determina el real decreto de 1.º de junio de 1911 (C. L. número 109) y real orden circular de 17 de septiembre de 1914 (D. O. núm. 208), el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que los aspirantes á dichas plazas promuevan sus instancias en el término de un mes á partir de esta fecha, cursándolas directamente á este Ministerio los primeros jefes de Comandancias, según previene la real orden circular de 12 de marzo de 1912 (D. O. núm. 59), y acompañando copias de las hojas de servicios y de hechos y teniendo presente que los que sean designados explicarán en dicho Colegio las asignaturas que señala el jefe de estudios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1915.

ECHAQUÉ

Señor. . .

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Sección de Infantería

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en la real orden de 24 de febrero de 1894 (C. L. número 51), los tambores Rafael Velasco Cano, del regimiento de Granada número 34, Luis Díaz Martínez, del de Sevilla 33, y Antonio Carrión Calle, del de León 38, se les promueve, de orden del Excelentísimo Señor Ministro de la Guerra, al empleo de cabos de tambores, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Cayetano de Alvear

Señor. . .

DESTINOS

Circular. De orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, el personal de banda comprendido en la siguiente relación, que da principio con el sargento de banda Serafín María Benítez y termina con el cabo de tambores José Liedana Pradas, pasará á servir los destinos que se indican; verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Cayetano de Alvear.

Señor. . .

Relación que se cita

Sargentos de banda

Serafín María Benítez, del batallón Cazadores de Estella, 14, al regimiento de Pavía, 48.
Rafael López Remírez, del regimiento de Pavía, 48, al batallón Cazadores de Estella, 14.

Cabos de cornetas

Andrés Vasallo del Río, del regimiento de Galicia, 19, al de Toledo, 35.
Julían Sánchez Cortázar, del de Toledo, 35, al de Galicia, 19.

Cabos de tambores

Antonio Carrión Calle, ascendido, del regimiento de León, 38, al de Menorca, 70.
Rafael Velasco Cano, ascendido, del de Granada, 34, al de Zaragoza, 12.
Raimundo Ibáñez Cuasantes, del de Andalucía 52, al de San Marcial, 44.
José Lázaro Fernández, del de Sevilla, 33, al de Andalucía, 52.
Luis Díaz Martínez, ascendido, del de Sevilla, 33, al mismo.
Domingo Maluenda Martínez, del de Aragón, 21, al de Orotava, 65.
José Liedana Pradas, del de Orotava, 65, al de Aragón, 21.

Madrid 22 de enero de 1915.—Alvear.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer, que los soldados que se expresan en la siguiente relación, que da principio con Marcelino Sánchez González y termina con Gre-

gorio Alarcón Cuerda, pasen destinados á la Escuela Superior de Guerra y Academia de Infantería, los de esta última en calidad de agregados, debiendo incorporarse á sus nuevos destinos antes de la revista de comisario del próximo mes.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Cayetano de Alvear.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, tercera, quinta, sexta y séptima regiones.

Excmo. Señor Director de la Escuela Superior de Guerra y Señor Director de la Academia de Infantería.

Señor Interventor general de Guerra.

Relación que se cita

A LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Marcelino Sánchez González, del regimiento de Asturias, 31.

Segundo Martínez, del de Galicia, 19.

Justo Moreno Cid, del de Burgos, 36.

Francisco Zaballos Jiménez, del mismo.

Santos Ponce Berzal, del de Asturias, 31.

Adolfo García Sánchez, del del Rey, 1.

A LA ACADEMIA DE INFANTERIA

Valentín Marín Peñálvez, del regimiento del Rey, 1.
Gregorio Alarcón Cuerda, del mismo.

Madrid 22 de enero de 1915.—Alvear.

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra ha tenido á bien disponer, que los primeros jefes de los regimientos del Príncipe, 3, Princesa, 4, Infante, 5 y Sicilia, 7, destinen un soldado cada uno, en calidad de agregados, á la Academia de Infantería, debiendo incorporarse antes de la revista del próximo mes.

Dios guarde á V. . . muchos años. Madrid 22 de enero de 1915.

El jefe de la sección,
Cayetano de Alvear

Excmos. Señores Capitanes generales de la tercera, quinta y séptima regiones.

Excmo. Señor Director de la Escuela Superior de Guerra y Señor Director de la Academia de Infantería.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Circular. Reuniendo las condiciones prevenidas en el artículo 2.º de la real orden circular de 24 de febrero de 1894 (O. L. núm. 51), el trompeta del regimiento de Pontoneros Pablo Navarro Lacruz, se le promueve, de orden del Excmo. Señor Ministro de la Guerra, al empleo de cabo de trompetas, con destino á las tropas afectas al Centro Electrotécnico y de comunicaciones, verificándose la correspondiente alta y baja en la próxima revista de comisario.

Madrid 22 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,
P. A.,
Eduardo Cañizares.

Señor. . .

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y quinta regiones.

Sección de Justicia y asuntos generales

CONCURSOS

Circular. El Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer se inserte á continuación el anuncio declarando abierto el concurso para proveer una vacante de subllavero en las prisiones militares de esta Corte.

Madrid 25 de enero de 1915.

El Jefe de la Sección,
Mariano Prestamero.

Anuncio para la provisión de una plaza de subllavero que existe vacante en las Prisiones militares de Madrid.

Estando vacante en la actualidad una de las plazas de subsallavero de las Prisiones militares de San Francisco de esta Corte, la cual ha de cubrirse en la forma que dispone la real orden de 10 de abril de 1902 (D. O. núm. 79), se declara abierto el concurso para aspirantes á dicho destino. Estos han de ser cabos retirados ó guardias civiles en la misma situación.—El orden de preferencia para adjudicar dicha plaza, será el siguiente: 1.º cabos de la Guardia Civil. 2.º Cabos de las demás armas y cuerpos. 3.º Guardias civiles de primera; y 4.º y último. Guardias civiles de segunda.—El agraciado disfrutará una gratificación de 500 pesetas anuales y tendrá alojamiento para él y su familia en el mismo edificio de las Prisiones, siempre que esto sea posible.—Tendrá derecho á la asistencia facultativa, incluyendo su familia, por el médico militar que preste sus servicios en las prisiones, y se le proveerá de tarjeta para el suministro de medicamentos en las farmacias militares.—El límite de edad para este destino será 65 años, y al cumplirlos, cesará en su cometido, ó antes si su estado de salud no fuera bueno.—Estará sujeto á la ordenanza y Código de Justicia militar mientras preste servicio en el establecimiento, para lo cual formalizará un contrato con el gobernador de las Prisiones militares en el que se dé por enterado y acepte las condiciones en que sea admitido y servicios que ha de prestar. Este contrato durará cuatro años y se podrá renovar, de conformidad entre ambas partes, cada dos años. El contrato primitivo y los renovados, han de merecer la aprobación del Capitán general de la primera región. Quedará por tanto filiado y sin asimilación militar y será considerado como cabo.—El servicio que ha de prestar es el que marca el reglamento de las citadas prisiones, aprobado por real orden de 18 de febrero de 1880 (O. L. núm. 56), y el que disponga el gobernador de las mismas. Este servicio no será computable para la mejora de derechos pasivos.—Usará pantalón azul obscuro, guerrera de igual color y forma que la que usa la tropa de Infantería, gorra en forma de kepis de visera recta con las iniciales P. M. entrelazadas y una esterilla de plata, sable, y capota en invierno. Estas prendas serán costeadas por el interesado, á excepción del sable que se le entregará por las prisiones militares.—Los que aspiren á este destino elevarán instancia al Capitán general de la primera región, por conducto del gobernador de Prisiones militares, acompañando cédula personal, certificado de buena conducta desde su separación del Ejército, expedido por la autoridad local del punto en que residan y copia de la filiación. El plazo de admisión de instancias terminará el 22 de febrero próximo. Madrid 25 de enero de 1915.—Prestamero.

MADRID.—TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA